

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

200**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.685 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Estructuras Polvoranca, Sociedad Limitada”, contra don Manuel Mendo Rodríguez, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Comparecen: como demandante, “Estructuras Polvoranca, Sociedad Limitada”, comparece su representante legal la letrada doña María Virginia Sandín López, colegiada número 68.529, con poder, que exhibe y retira, ante el notario de Madrid don Gonzalo Geroña Peña de fecha 26 de diciembre de 2001, con número de protocolo 5.690; como demandados, don Manuel Mendo Rodríguez, no comparece, y por el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social comparece el letrado don Manuel Ruiz Arroyo.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social solicitan a este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio, porque tienen constancia de otro domicilio de don Manuel Mendo Rodríguez, en la calle Aguilar del Río, número 7, segundo-20, 28044 Madrid.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados y se señalan nuevamente para el día 27 de enero de 2011, a las once y diez horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Manuel Mendo Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/154/11)